EQUIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA RURAL COLOMBIANA

Autora: Araminta Vargas Fonseca

Email: ani198124@hotmail.com

Institución Educativa: Luis Enrique Barón

Leal.

País: Colombia

RESUMEN

La inequidad de género nace del vínculo social entre semejantes y diferentes en la sociedad siendo representativas por medio de manifestaciones de valor y poder, de allí que lo femenino y lo masculino es considerado como dispar, separado, lo cual poco favorece a las niñas, incluso en las instituciones educativas. Por la experiencia en el aula de clase se ha precisado acerca de la enseñanza binaria, mediante la cual se discrimina de forma acentuada el sexo-género. Por ello es innegable una realidad que por razones históricas, culturales y sociales ha marcado las relaciones familias y comunitarias. De allí que surge el objetivo de la siguiente investigación, con la intención de crear constructos, desde los actores educativos referidos a la equidad de género como factor preventivo de la violencia hacia las niñas en los escenarios rurales de educación básica primaria del Departamento Casanare — Colombia. Se asume el método etnográfico sugerido por Martínez (2006), para distinguir el escenario educativo que envuelve un fenómeno de gran importancia en estos tiempos donde se plantea la equidad de género, tal y como lo ampara la normativa colombiana y los postulados internacionales que buscan objetivar el progreso por medio de metas a cumplir al año 2030, propuestas por organizaciones que trabajan por la paz universal.

Descriptores: equidad de género, violencia hacia las niñas, educación básica primaria.

ABSTRACT

Gender inequity has its origin in social relations and has been represented by demostrations of courage and power, hence the masculine and the feminine are considered disparate, separate, which does not favor girls, even in educational institutions. Based on classroom's experience, it has been specified about binary teaching, by means of which it discriminates the gender in an accentuated way. Therefore, it is undeniable a reality that for historical, cultural and social reasons has marked family and community relations. Hence, the objetive of the following investigation arises in order to create constructs, from the educational actors referred to gender equality as a preventive factor of violence against girls in rural settings of primary basic education of the Casanare Department- Colombia. The ethnographic method suggested by Martínez (2006) is assumed to distinguish the educational scenario that involves a very important phenomenon in these times where gender equity is raised, as protected by Colombian regulations and international postulates that seek to objectify progress through goals to be met by the year 2030 proposed by organizations that work for universal union.

INTRODUCCIÓN

Se considera a la niñez como una fase respecto a la cual es fundamental conocer el ejercicio de derechos que pueden determinar su bienestar. Desde esta perspectiva se evidencia la necesidad de investigar para posteriormente realizar acciones con enfoque de igualdad y equidad que involucren a todos los seres humanos, puesto que es un tema de interés para el análisis desde los primeros años de vida del ser.

Es de destacar que existen propuestas similares a esta investigación y han sido respaldadas por el Grupo de Equidad para la Infancia, América Latina (2017), el cual enfatiza en la atención de la infancia por las diversas condiciones de desigualdad, resumidas a continuación:

Aunque la experiencia de ser niña es muy diversa en su intersección con otras categorías sociales como la etnia, el grupo socioeconómico, la identidad de género, condiciones de discapacidad, estatus migratorio, etc., la desigualdad de género se manifiesta desde los primeros años de vida de las mujeres. Sus expresiones son múltiples: violencia sexual, física, psicológica, económica; maternidad y uniones infantiles; el ejercicio no remunerado de trabajos domésticos y de cuidado (que para las mujeres implica el doble de tiempo, en comparación con sus pares varones) o múltiples limitaciones en el ejercicio de los derechos sexuales (p.1).

No se puede negar la realidad por razones culturales, las prácticas cotidianas y la forma mediante la cual establecen relaciones las familias y con los demás miembros de la sociedad. Las inequidades de género tienen su base representativa en las relaciones sociales y se pueden observar en manifestaciones de valor y poder, entre lo que se concibe como lo femenino y lo masculino, situación que en muchas ocasiones no favorece a las niñas, incluso en la misma escuela. Se observa en el aula de clase que los infantes van creciendo y a la par se les enseña de manera binaria, acerca de sus espacios y que actividades les corresponden, según su sexo-género.

En algunos casos de la vida diaria, se observa la notoria diferenciación que se acentúa en lo femenino y lo masculino, lo cual hasta se refuerza a través de los juegos de roles, el uso de la ropa y el cuidado físico. No obstante, existen avances en la búsqueda de alternativas que minimicen el sesgo por priorizar la valoración hacia el sexo que ha dominado históricamente y marcado las realidades, políticas, sociales, económicas, militares y hasta de tipo religiosas. En este sentido, conviene enunciar que la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), (2019) señala:

Colombia ha avanzado en materia de equidad de género, especialmente en la creación de un marco legal y de política pública que busca garantizar los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, aún existen desafíos para lograr la igualdad real para las niñas y las mujeres, y para las personas con identidades diversas. En este sentido, es necesario promover relaciones igualitarias desde temprana edad para que niños y niñas crezcan y aprendan en entornos que promuevan el reconocimiento de la diversidad y del otro como un igual que merece respeto (p. s/n).

Es importante tener en cuenta que desde el aspecto legal se proteja el respeto por las mujeres, especialmente de los primeros años de vida. Por ello, se considera que desde las instituciones educativas es posible impulsar acciones en función de los desafíos que aún se presentan en países como Colombia y en la región latinoamericana, donde se identifica un alto índice de familias en situaciones precarias y con altos índices de desnutrición, en los cuales se encuentran niñas, adolescentes y mujeres, entre ellas niñas de 0 a 13 años. Céspedes y Robles (2016) en el documento emitido por Naciones Unidas, menciona a la Delegación para Centro América y el Caribe (CEPAL), de acuerdo a datos recopilados para el 2013, con lo siguiente:

...la incidencia de la pobreza afecta al 40% de los hogares donde viven niñas y adolescentes mujeres. Entre países, se encuentran diferencias significativas en esta situación: la pobreza llega a afectar al 77% de las niñas y adolescentes en Honduras..., mientras que en la Argentina, su incidencia es del 7%.

En promedio, 54% de los hogares donde habitan niñas y adolescentes en áreas rurales, y 34% en áreas urbanas, se encuentran en situación de pobreza. Al desagregarse la incidencia de la pobreza monetaria según grupos de edad, se observa que ésta afecta al 42% de las niñas y las adolescentes entre 6 y 13 años, al 41% de las niñas entre 0 y 5 años y al 36% de quienes tienen entre 14 y 17 años. Estos datos son indicativos de las mayores implicancias económicas que para los hogares impone el cuidado de niños y niñas pequeñas ante un déficit de respuestas públicas en esta materia... (p.26).

Latinoamérica en materia de educación tiene grandes grietas, puesto que las poblaciones más vulnerables sobre todo de estratos bajos, difícilmente terminan la primaria, definitivamente no tienen la educación como prioridad en su vida y lo importante para ellas es salir de la pobreza que han vivido. Gran parte de las mujeres, desde jóvenes, se dedican a las labores domésticas, el cuidado de sus hijos, familiares y el hogar sin remuneración.

Lo antes descrito aunado a la maternidad temprana son causas de la deserción escolar, en contraposición a los varones que son incorporados tempranamente al trabajo remunerado. Las cifras muestran que en su mayoría las mujeres ocupan los sectores rurales y viven en situación de pobreza, carecen de autonomía administrativa, empoderamiento y posiblemente terminan asociadas a episodios de violencia de género.

La disparidad entre los países e incluso en las zonas de ubicación, por razones de pobreza es notoria, por cifras como las reveladas respecto a las mujeres. De continuar con la fragmentación social que se refleja en falta de oportunidades laborales a las mujeres, poco se puede avanzar en términos de igualdad, porque son altos los porcentajes que implican a niñas con edades menores a 13 años, quienes deberían tener, como mínimo, las condiciones básicas para insertarse al sistema educativo, como vía para el autodesarrollo, se debe realizar empoderamiento, aumento del autoestima y formación de valores.

De acuerdo con lo expuesto, se puede decir que es prudente dedicarse a investigar acerca de las realidades que envuelven a las localidades próximas a fin de conocer las circunstancias de vida, con respecto a la igualdad de género, que además de la marcada desigualdad respecto a las mujeres se incluyen a las poblaciones que en muchas ocasiones son excluidas por sus condiciones de identidad. En este sentido se muestra este escrito que induce a una investigación en una zona de Colombia.

Es importante destacar que el estudio se realizará en el contexto colombiano, específicamente en Casanare, en el escenario educativo rural porque se ubica es un departamento impregnado por la violencia. Al analizar informaciones como las siguientes, se devela que este departamento cuenta con el índice más alto de violencia contra la primera infancia en 2020 según la Vicepresidencia de la República:

...Casanare, Cauca y Amazonas, donde Casanare alcanza el primer puesto en variación de violencias y en índices altos, lo que ocasiona que el departamento sea uno de los más inseguros para la primera infancia...Asimismo, los departamentos con mayores índices de violencia contra las niñas para el 2020 son en su orden Meta, Casanare, Amazonas, Cauca y Arauca. En los dos primeros departamentos (Meta y Casanare) se registran incrementos importantes en la violencia contra las niñas, en el marco del COVID-19. En cuanto a las adolescentes los resultados sugieren un crecimiento importante en la violencia contra las adolescentes en el Chocó, Putumayo, Casanare, Nariño y Atlántico... (p.8).

La fuente refleja una situación compleja que merece ser estudiada, porque se considera que ante escenarios donde la violencia generalizada a nivel departamental puede influir directamente en ámbito familiar y comunitario, por esto es prioritario comprender la realidad y actuar pronto, de manera que posterior a la culminación de estos sea posible ofrecer visiones y modos de apoyar desde el conocimiento.

Conviene citar a Cárdenas (2021), quien se avocó a hacer, desde los Derechos Humanos, un análisis de la las actividades realizadas en Casanare con respecto a equidad y género, por medio del cual determinó que este espacio, es un lugar dado hacia la vulneración de las libertades civiles de las niñas, adolescentes, que en la actualidad claman por medidas legales de protección con relación a los diferentes tipos de violencia a la cual han sido sometidas.

Esta realidad requiere que se continúe con investigaciones como la planteada, con la finalidad de vislumbrar la posible reorientación de procesos hacia una educación incluyente y con enfoque humanista, pues posiblemente la misma escuela se encuentre inmersa en el discurso y la práctica que reafirme más el patriarcado que la igualdad de los seres humanos. La misma Cárdenas (2021) precisa que:

Las mujeres casanareñas reclaman una transformación cultural en un territorio en donde permanecen estereotipos de género que llevan a la subordinación, la dependencia económica (bajo acceso a empleo, desigualdad en el cuidado del hogar y dificultad de acceso a la propiedad de la tierra y capital de trabajo) y violencia intrafamiliar, económica, sexual y feminicidio. También es marcada la baja participación política de las mujeres y acceso a puestos públicos de decisión y poder, dificultades de acceso y baja calidad en la atención de la salud, escasa información sobre métodos de planificación y enfermedades de transmisión sexual. A nivel cultural se denuncia la tolerancia social que existe hacia la violencia hacia las mujeres y la revictimización a nivel institucional (p.45).

La autora mencionada destaca que las féminas casanareñas ya organizadas, exigen una modificación a la cultura en una zona donde se consolidan estereotipos de género que impulsan factores que dificultan el empoderamiento y por el contrario auspician sumisión, la filiación económica. La investigación refiere a prácticas de violencia en diferentes ámbitos de la vida, es decir en lo social, económico, político y cultural, tanto a nivel doméstico como público.

Es de resaltar que, del mismo departamento, se encuentra el municipio Maní de Casanare, en este contexto se tienen indicios de violencia basada en género, manifiesta de manera pública, notoria y comunicacional, tal es caso de la incorporación de niñas, adolescentes y mujeres al trabajo sexual forzado, bajo la figura de la trata humana, tal como lo señala BLU Radio (2020):

...una niña... de 16 años, que era explotada sexualmente en un bar de Maní, Casanare, ha sido rescatada por las autoridades, tras una denuncia anónima... cayeron dos colombianos que administraban el lugar y donde tenían a 15 mujeres que se dedicaban a la prostitución... (p. s/n).

Noticias como estas causan alarma, puesto que por frecuentar el lugar, la investigadora tiene conocimiento que niñas, adolescentes y mujeres víctimas, aparentemente de la explotación sexual, son puestas a la orden de la comisaria de familias del municipio Maní, en razón a que sean restituidas de sus derechos ciudadanos y posteriormente conducidas al Yopal donde se instruye como población vulnerable, sin embargo son inexistentes programas socioeducativos con alternativas de reincorporación a los diferentes escenarios educativos, para su adecuada reinserción a la sociedad.

En la zona han surgido informaciones relacionadas con evidencias de violencia intrafamiliar. En este sentido se refiere Cifuentes (2020), quien en sus publicaciones acerca de noticias y contenidos, reúne casos donde se destacan la agresión sexual y psicológica a las niñas y adolescentes en sus hogares por parte de familiares y amigos quienes tienen el papel de victimarios en espacios que deberían ser seguros para ellas, y que en muchos casos prefieren ser silenciados en los hogares.

Se considera que las secuelas por la afectación psicosocial, son manifiestas en los comportamientos de niños, niñas y adolescentes en los escenarios educativos, por esta razón es esencial la función del docente en alertar y en lo posible ofrecer alternativas orientación y de acompañamiento si fuere necesario. Respecto a las secuelas de la violencia, en el contexto educativo rural, cabe mencionar un fragmento de la conversación informal sostenida con una docente de primaria de la zona.

...la violencia no se queda en casa, se reproduce, imagínese, como estará fuerte ahora que han permanecido por la pandemia tanto tiempo en sus casas, y que no hemos tenido el contacto para el refuerzo personal correspondiente, a mí en esta pandemia me ha tocado ir a la escuela dejar y recoger los trabajos debajo de un árbol, para cuidarnos de un contagio (sic).

De las mismas conversaciones entre docentes se reconoce que los estudiantes han sido objeto de castigo físico por partes de sus padres y representantes, en algunas ocasiones por el incumplimiento o ciertas limitaciones de obligaciones escolares, situación que les afecta física y emocionalmente afectándoles en su forma de aprender y comprender su realidad y que reproduce el ciclo de la violencia intrafamiliar en los espacios sociales, en los cuales las pequeñas víctimas se convierten en acosadores y maltratadores de sus semejantes y hasta de otros miembros de la comunidad educativa.

La violencia escolar genera ciclos de intimidadores a otros intimidados, exclusión y discriminación, por las relaciones de poder que empiezan a ejercer entre los estudiantes, por diferentes tipos de vulnerabilidades, como a la que son susceptibles los integrantes de pequeños grupos comunitarios, entre ellos los neurodiversos y hablantes de lengua materna, entre otros.

Al analizar estas circunstancias, se insiste en la importancia de atender de manera preventiva a los infantes, de las instituciones formales con la mirada de erradicar la reproducción de prácticas que desmejoran la calidad humana. Esto es posible, una vez se tenga un objeto de estudio enfocado en el conocimiento de los diferentes factores que obstaculizan la equidad de género y de manera organizada, por medio de la metodología apropiada se obtenga un producto teórico que facilite la posterior toma de decisiones.

Sería lamentable que desde la institución educativa se legitime, a nivel colectivo, lo violento por encima de la paz y de la igualdad. Por ello con los planteamientos expuestos, se justifica a grandes rasgos la necesidad de establecer mecanismos desde el ámbito de competencia, al que se tenga lugar, en este caso desde la educación. Se trata de guiar un proceso investigativo que conlleve a una tesis orientada a generar teoría, lo cual permita en su debido momento plantear alternativas de solución enfocadas a coadyuvar y a disminuir la discriminación, la violencia, la desigualdad e inequidad de género.

Los elementos teóricos facilitarían la comprensión de una realidad, estudiada desde la voz de los actores sociales, en el epicentro de un estado de derecho que debería brindar oportunidades a las niñas, adolescentes y mujeres, aun con sus diversidades. En este sentido es prudente reflexionar que una vez se tenga el acercamiento al conocimiento de los elementos responsables en la desigualdad e inequidad con el fin de guiar la formación pedagógica como parte de las alternativas educativas.

El acompañamiento pedagógico aunado a la organización comunitaria y el aprendizaje cooperativo, sería esencial con miras a accionar en este contexto rural a fin de subsanar la brecha entre hombres y mujeres, sumar esfuerzos, abordar el autocuidado y principalmente las diferentes formas de violencia basada en género.

Una vez sustententada la problemática, la autora de la investigación opto por presentar hechos, respaldados por algunos aspectos epistemológicos, en los escenarios educativos rurales del municipio Maní, Casanare, Colombia. Con estos argumentos se pretende enfocar el estudio a unos objetivos perfilados referidos a la equidad de género como factor preventivo de la violencia de las niñas. En este sentido, es preciso resaltar que como objetivo general se planteó: generar constructos desde los actores educativos referidos a la equidad de género como factor preventivo de la violencia hacia las niñas en los escenarios rurales de educación básica primaria del Departamento Casanare – Colombia.

Los objetivos específicos buscan: identificar, los conocimientos que poseen los actores educativos referidos a la equidad de género como factor preventivo de la violencia hacia las niñas; interpretar las condiciones socioeducativas del contexto rural donde cotidianamente se desenvuelven las niñas de educación básica primaria, con el fin de consolidar los aportes teóricos respecto a la equidad de género como un factor para la prevención de la violencia hacia las niñas en atención a las condiciones socioeducativos del escenario rural

En esta discusión teórica se desarrolla, además del esbozo de la problemática, con la presentación de la visión de la teoría, el acercamiento metodológico de la intención investigativa, orientado a la elaboración de la tesis doctoral hacia la interpretación de la equidad de género en la Educación Básica Primaria Rural colombiana, de acuerdo a los relatos de los actores educativos y de las observaciones que se realicen.

Una Visión Teórica

El siguiente apartado sujeta el estudio a la fundamentación teórica. Por ello se exponen a continuación una serie de producciones intelectuales enfocadas hacia la visión para la cimentación de las posturas teóricas de la tesis, a partir de aspectos tales como: equidad de género como factor preventivo de la violencia, inherente a la agresión hacia la mujer y equidad de género desde la perspectiva educativa.

Equidad de género como factor preventivo de la violencia hacia la mujer

Para desarrollar este aspecto teórico es importante iniciar con la definición de género, que ha sido asociada a las diferencias de sexo. Para Huggins (2005), "Desde los inicios de la historia de violencia de género ha sido construida socialmente y reflejada en los imaginarios simbólicos que maneja cada clase social, etnias, grupo social y/o cultura, enmarcado en diferentes estereotipos, creencias, valores transmitidos de generación a generación·" a partir de las diferencias biológicas de los sexos (p.15). La misma autora destaca:

Es decir que, género o enfoque de género es fundamentalmente intersubjetividad, es lo relacional y lo histórico, es decir, el énfasis en la forma en que lo femenino y lo masculino se interrelacionan en la cultura en un momento histórico particular y/o a través de la historia. Este es su aporte fundamental, la afirmación de que las estructuras de género son elaboradas por los seres humanos en su devenir histórico y no naturales como se pensaba; por ende, son aprendidas y transformables (ob.cit).

Este sentido histórico y si se quiere más cultural permite acuñar el término a la visión subjetiva del conocimiento, una vez se relaciona a lo femenino y lo masculino como formas de comportamiento en la sociedad, obviamente de acuerdo a la naturaleza del ser. De allí que en la literatura se logra conseguir fundamento teórico acerca del enfoque de género. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2019), en el documento titulado educación y género, devela:

El género alude al conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a varones y a mujeres. Define y jerarquiza roles, expectativas y derechos. En nuestras sociedades, el género se asienta en relaciones de poder desiguales que limitan el ejercicio de derechos, fundamentalmente de las mujeres y también de algunos varones (p.2).

Conviene resaltar que una de las particularidades, vinculada a la perspectiva y/o enfoque de género tiene como finalidad brindar oportunidades a hombres y mujeres lo que se merecen sin diferenciar a nadie, pues históricamente el poder ha sido ejercido con énfasis en la masculinidad. De allí que, al considerar el género, aunque se distinguen las diferencias y discordancias, se busca la posibilidad del goce de derechos y la visibilización de las luchas de las mujeres, en todas las esferas de la sociedad.

La UNESCO (2021), muestra que el trabajo mancomunado de los objetivos mundiales y las organizaciones internacionales buscan promover la igualdad de género por medio del derecho a la educación. Se ahonda en una temática de interés internacional y fundamental a nivel local, porque en la medida que se desarrollen acciones en beneficio de la mujer se busca su reivindicación en la sociedad, como parte de sus derechos.

Los derechos humanos constituyen el fundamento legal y universal para recorrer hacia un efectivo reconocimiento de la dignidad humana para el goce de políticas, servicios y recursos, merecidos como ciudadanos. Sin embargo, se piensa que pierden su universalidad cuando las mujeres son descartadas, de ámbitos concretos y se les imposibilita disfrutar de los mismos derechos que satisfacen a los hombres, aun cuando se conoce muy bien las diferencias por razones, básicamente anatómicas, fisiológicas y de fuerza de trabajo. En el caso de Colombia, de acuerdo con lo explicado por Cardona, Castaño, y Lopera (2020), los derechos son comunes, tal y como se expresa a continuación.

Desde la incorporación en la Constitución Política de Colombia de 1991 del concepto de Estado Social de Derecho, se ha dado prelación a los Derechos Humanos que ocupan hoy un lugar importante en el orden legal y constitucional. El concepto como tal de Estado Social de Derecho lleva implícita la responsabilidad que asume este frente al pleno cumplimiento de los derechos, así como el gobierno debe garantizar su acceso a toda la población sin ningún tipo de discriminación (p.130).

Con estos apartados se puede decir que a nivel internacional el enfoque de género es de gran interés y además se incluye, asociado a la educación y a los ODS, en la Agenda 2030; mientras que en Colombia al concebirlo como un derecho, se adjudica la equidad para todos y por ello no debe haber discriminación, pues se considera que la insistencia de las diferencias se justifica con la persistencia en el tiempo, de formas inicuas del patriarcado, sostenidas por la discriminación, la opresión y las nuevas formas de esclavitud y explotación, que siguen enquistadas en la sociedad.

Organismos internacionales han consumado esfuerzos, aunados con los delegados de muchos países, para ajustar sus legislaciones a un mayor nivel de igualdad ante la ley, no obstante, pareciera esta igualdad, no se ha logrado completamente y se continua con la violencia y la agresión ante la vida de muchas mujeres. Respecto a la equidad de género la UNESCO (2019) afirma que:

...situación en la que las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial a fin de contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y de beneficiarse de sus resultados (p. s/n).

En una sociedad más justa, en la cual los individuos puedan acceder de la misma manera al bienestar, se estima pueden generarse grandes contribuciones hacia el bienestar colectivo. Aunque se tengan avances, de todos modos, se hace necesario proclamar políticas de Estado que pretendan una mayor justicia ante los vacíos presentes, todo con miras a establecer la justicia, como un instrumento para alcanzar la ecuanimidad, representada en la equidad de género.

Por lo menos en Colombia se tienen logros, como lo expresan Cardona, Castaño, y Lopera (2020), quienes resaltan que además de justificarse el derecho para superar la desigualdad desde la Constitución se tiene fortalecimiento institucional mediante la Ley 1408 de 2010 por contener aspectos orientados a dar celeridad ante las demandas de la población sido víctima de la inequidad. Los autores dicen que aun cuando se otorga reconocimiento a los movimientos sociales, es baja "la

incidencia en la construcción de políticas públicas con enfoque de género, ...debido a que no se ha consolidado una política pública diferenciadora para mujeres víctimas del conflicto" (p. 132).

El establecimiento de políticas públicas, orientadas hacia la equidad de género, es fundamental en cualquier país porque la equidad persigue alcanzar una verdadera igualdad desde la admisión de las diferencias. Por ello se considera importante la ampliación o modificación de la legislación vigente, con la finalidad de construir estrategias con sensibilidad de género en función de equilibrar la división del poder y de los recursos, al asumir valores y respetabilidad de los derechos a los cuales todos los seres humanos tienen derecho, sin menoscabo de sus diferencias. Cardona, Castaño, y Lopera (2020), mencionan:

... es imprescindible que el Estado colombiano asuma una perspectiva de género en todas las etapas del proceso de construcción de paz, especialmente en los procesos de reparación, no sólo porque la mayoría de las víctimas sobrevivientes son mujeres, sino principalmente porque a partir del reconocimiento de las múltiples formas de violencia contra ellas, las reparaciones se constituyan en una oportunidad para avanzar hacia una real igualdad de derechos entre los géneros (2010, p.10). (p.133)

Le queda una larga tarea al gobierno para avanzar en materia de equidad y se amerita apuntar hacia el camino de paz por encima del conflicto. En este país con una larga trayectoria de violencia, por diferentes causas, tales como desplazamientos y presencia de grupos irregulares, es urgente dedicar espacio y dedicación académica al estudio de la igualdad de oportunidades para todos los seres humanos. Por esta razón se realiza esta fundamentación a fin de ahondar en un tema favorable hacia la mujer y que requiere de gran comprensión por parte de todos los ciudadanos.

Naturalización de la violencia hacia la mujer

El patriarcado se ha enmarcado como un hábito en la sociedad, tanto en la mentalidad de los hombres como en las de las mujeres, hasta se ha asumido que los hombres son superiores, al ubicarlos como modelos o patrones del ser humano, lo cual ha condicionado la ruta a seguir en cada generación. Ante este tipo de pensamientos las instituciones culturales y organizaciones defensoras de derechos humanos han asumido el desafío de implementar planes proyectos, talleres y programas que aboquen a esa problemática.

Por las evidencias en la zona de trabajo y la suficiente literatura que respalda los hechos de violencia surge la importancia de esta tesis, puesto que se pretende posterior a la teorización buscar la posibilidad de orientar procesos educativos orientados a implementar la pedagogía desde los primeros años de vida de la población para ayudar a transformar su entorno y se torne un lugar libre de maltrato, divulgador de derechos que se respeta y respeta a los demás.

Se han suscitado estereotipos que procuran justificar el sentido de la sumisión femenina, al atribuir características poco favorables asociadas a su naturaleza, lo cual ha formado así un método de axiomas y se establecen comunicaciones especiales entre hombres y mujeres en los entornos variados de la sociedad, lo cual ha implicado relaciones interpersonales, bajo un sistema dominio instaurado en la sociedad, tal como señala Gómez Castillo (2016):

Como garantes en la permanencia de este sistema, se hallan conjugados el Estado, las instituciones religiosas, la familia, las instituciones educativas junto a los medios de información y comunicación, los cuales reproducen, confirman y procuran su cumplimiento desde sus diferentes ámbitos de acción (p. 71).

Es entonces un conjunto de elementos construidos, instalados en el imaginario colectivo y operacionalizados en la vida diaria hacia la constitución de la violencia. Frente a estas construcciones sociales llenas de creencias arraigadas a la cultura machista, frente a los roles actuales se denota la subordinación del género femenino frente al masculino.

Se puede decir que los sistemas legales por mucho tiempo han justificado la sumisión de la mujer, anulándola legalmente, además no la tenían en cuenta en las esferas de la sociedad política, tampoco la mujer era pensada como persona trabajadora (fuera del trabajo doméstico) con poco acceso al mercado laboral, sus tierras no podían estar a su nombre, debían buscar un hombre a quien cederle sus propiedades, llevando el primer apellido del marido. Para reducir tanta inequidad la mujer se ha revolucionado, con el fin de luchar por la reivindicación de sus derechos,

La pobreza legal, de los derechos de la mujer pareciera era inconmovible durante toda su existencia, no importaba su inteligencia, longevidad, o capacidad de comprender, "todo por el hecho de haber nacido mujer", se discriminaba y subordinaba su forma de pensar, para que sus sentimientos y emociones pasaran a segundo plano, convirtiendo este hecho en violencia psicológica hasta el punto de permitir la misoginia y la violencia física y verbal. Arciniegas y Delgado (2019) acotan:

...Los tipos de violencia, enunciados por la ley, incluyendo las violencias vicaria, simétrica y emocional, ponen en desventaja a la mujer, trayendo consigo afecciones en la salud mental, aunado a ello, sus manifestaciones por irrelevantes que parezcan permiten develar una cultura dominante en contra de la mujer, instrumentalizada también por medio del lenguaje (p.15).

Pareciera esta naturalización atribuida a la mujer, instaurada en el imaginario colectivo de la sociedad, apropiarse el hombre por derecho de la violencia contra el género femenino, según maniobras correctivas y por el dominio asumido culturalmente, justificado hasta por las familias y las comunidades. En la actualidad utilizar la violencia contra la mujer en la normatividad es legal es cancelable, convirtiéndose en un crimen, pero aunque exista la norma los índices de feminicidio, violencia intrafamiliar ocupa altos índices en el país.

En esta investigación se reconoce la violencia como una desavenencia colectiva que afecta la comunidad, particularmente a las niñas, adolescentes, desde su integridad y seguridad, aun cuando existe amparo constitucional del derecho al trato sin discriminación. La violencia está definida en el marco legal vigente a colombiano. Al respecto los mismos autores sostienen:

En Colombia, la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, como toda acción u omisión que cause dolor, sufrimiento en cualquier área o dimensión que las inmiscuya, por ende, la respuesta a través de los instrumentos legales refleja el reconocimiento y tratamiento de esta, contenido en la ley 1257 de 2007 así como en el código que compete a la infancia y adolescencia (ley 1098 de 2008)..., (ob. cit).

Se puede decir que, al estar contemplada, tal definición, en la legislación es porque se reconoce la práctica de la violencia, lo cual debe ser objeto de revisión permanente, motivo de prevención y de lucha por el disfrute de los derechos. Sigue siendo la violencia una manera de la sociedad y la cultura patriarcal que ubica a los hombres en el control y dominación sobre los miembros de la familia, por formar parte de una figura autoritaria dentro del hogar.

Lo lamentable es que muchos hombres, dejan de tener control sobre sus impulsos irracionales, junto a la escasa educación de sus emociones, aunado a debilidades comunicacionales, la falta del buen manejo de las relaciones interpersonales, los problemas socioeconómicos y otros factores como uso del alcohol o sustancias ilícitas terminan por desembocar comportamientos errados, caracterizados por la ira y la agresión.

En las comunidades pueden suceder este tipo de actuaciones, en ocasiones mezcladas por episodios de celos incontrolables hacia su pareja o molestia con algún miembro del entorno familiar, resultan en episodios de violencia que hasta pueden ser tolerados por la sociedad, no obstante, nada de esto justifica la violencia ejercida sobre ningún ser y menos aún en contra de las niñas, adolescente y mujeres. Sierra Gómez (2018) explica:

Este tipo de violencia se ejerce desde la más sutil y desapercibida forma, hasta la más cruel e inhumana, pues sobre la mujer se ejerce discriminación, maltrato físico y psicológico, abuso y explotación sexual, violencia intrafamiliar, acoso sexual en el trabajo, entre otras conductas que afectan sus derechos fundamentales (p.2).

Son variados los factores de riesgo que marcan situaciones de vulnerabilidad por violencia en la familia, entre ellos se presenta la ruptura y rechazo en las relaciones de pareja, el incumpliendo en las labores del hogar atribuidas y naturalizadas como responsabilidad de las mujeres, la intolerancia ante los reclamos de las mujeres hacia sus parejas. Son diferentes circunstancias las atribuidas a la estimulación de la violencia que influyen en la actitud agresiva de los hombres. Sin embargo, nada justifica la violencia, bajo ninguna de sus formas y esta debe visibilizarse en las instancias que le competen, con el propósito de establecer mecanismos de control y evitar situaciones irreversibles con las consecuencias que esto trae.

Por los elementos teóricos expuestos, esta investigación invita a revisar las políticas públicas aplicadas a valorar el enfoque pedagógico utilizado para promover alternativas que disminuyan y erradiquen la violencia basada en género. Razón por la cual se ve la importancia de buscar la realidad social sentida en los espacios pedagógicos de formación desde la escuela, con el fin de contribuir a minimizar la brecha de violencia basada en género.

Se estima que al acercarse a la realidad que envuelve la problemática y comprenderla, se pueden canalizar opciones que permita a las personas acercarse a las instituciones, conocer donde asistir y como realizar una denuncia en casos de ser vulnerados sus derechos fundamentales, cuando se trata de niñas, adolescentes y mujeres, a quienes se les debe garantizar de manera adicional medidas de protección, y la sanción correspondiente a los maltratadores.

Se considera esta investigación como pertinente porque a partir de los relatos será posible interpretar acerca de las igualdades sociales y los factores asociados a violencia para teorizar y tener un argumento científico que pueda derivar posteriormente acciones hacia la prevención desde la educación.

Equidad de género desde la perspectiva educativa

A partir de la premisa expuesta, es pertinente resaltar que la prevención de la violencia hacia la mujer se puede prevenir desde los primeros años de escuela y dirigirse a todas las fases del desarrollo humano y del sistema educativo, al suscitar las virtudes humanas alrededor del respeto, ecuanimidad y justicia entre clases. Las instituciones educativas tienen una gran tarea y es educar desde la diversidad y para la diversidad, puesto que la equidad de género auspicia el respeto por el otro.

Al conocer el fenómeno social de manera científica se pueden ofrecer luego alternativas, desde las instituciones educativas, con respecto a la violencia familiar, social y cultural, se debe enseñar a tratar a las personas, a la par de considerar la necesidad de procurar que todos los espacios tanto públicos como privados se conviertan en áreas seguras, donde se promueva la paz y la sana convivencia, igualmente se debe incentivar a niñas y mujeres, a incrementar su participación en la toma de decisiones, no sólo en lo referido a la casa y la familia sino también en lo laboral, con el propósito de tener activa su vida pública y política. Conviene citar a la UNESCO (2021) para referir lo siguiente:

La Agenda mundial Educación 2030 reconoce que la igualdad de género requiere un enfoque que "garantice no sólo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella" (p. s/n).

El organismo internacional alude a los planteamientos globales propuestos en la Agenda 2030, donde articula calidad y afinidad entre hombres y mujeres, lo cual es fundamental porque ampara a todos los seres humanos y se promueve la igualdad para acceder al sistema educativo, formarse y capacitarse. Se cree que la búsqueda de la igualdad puede gestionarse en las instituciones educativas e iniciarse desde los primeros años de la infancia, de modo que sean contrarrestadas las desigualdades. La UNESCO (2021) plantea:

UNESCO (2021). Existen, dependiendo del contexto, grandes desigualdades de género en el acceso, el logro del aprendizaje y la continuación de la educación, resultando ser las niñas, en general, las más desfavorecidas, aunque en algunas regiones los niños se

encuentran en desventaja. A pesar de los logros alcanzados, existe un mayor número de niñas sin escolarizar que de niños - 16 millones de niñas nunca irán a la escuela (Instituto de Estadística de la UNESCO) - y las mujeres representan dos tercios de los 750 millones de adultos que carecen de conocimientos básicos de alfabetización.

Entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres.

Estas cifras de falta de alfabetización reflejan la mezquindad y el desplazamiento de las mujeres de derechos como la educación. Las circunstancias sociales han limitado el goce equitativo de la escolaridad, especialmente a niñas y mujeres, lo que refleja exclusión y segregación de una población tan fundamental, limitando sus capacidades de contribuir al desarrollo de la región, su departamento y también de su país.

El enfoque y/o perspectiva de género es una postura diplomática delante de la sociedad e incluso el entendimiento en vista de que se localiza como instrumento de estudio, averiguación y participación a fin de plasmar la organización de políticas públicas con la toma de decisiones, se sustenta desde el entendido, que el género es un constructo sociocultural que intenta develar las relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres.

Se pretende observar los fenómenos que ocurren en diversas aristas de la vida, de las instituciones o de la humanidad desde la mirada de género, con la finalidad de mostrar los aspectos que diferencian la cotidianidad de las mujeres en contraposición a la de los hombres, con el objeto de colaborar en las divergencias y desigualdades que surgen de las fracturas en las relaciones de poder para desarticularlas y cambiarlas. La perspectiva de género ubica sus estudios, en la historicidad para temar una postura analítica de cómo ha sido el trascender de la equidad y cuanto se ha avanzado en el momento, también proporciona según Huggins (2005):

...una categoría de análisis histórico, por lo cual exige utilizar un pensamiento que no se limite a ver cómo están las mujeres incluidas o no en determinada política, sino cómo las relaciones genéricas construidas socialmente afectan la participación igualitaria de hombres y mujeres como sujetos de derechos y actora/es sociales en la construcción de su destino... (p. 13).

De acuerdo con la cita, se puede decir que la equidad de género como categoría construida social y culturalmente es subjetiva, lo cual de, algún modo, ofrece una ventaja significativa para fomentarla desde el ámbito educativo, puesto que a partir de las relaciones sociales es posible establecer nuevas formas de concebir la realidad y por ende mirar al otro. En este sentido se insta al fomento de la educación hacia la sana convivencia, donde se prioricen los valores en la: cultura, familia, educación y sociedad con el fin de contribuir a la paz de la nación.

Acercamiento metodológico

Se estima seguir las orientaciones del método etnográfico con la finalidad de generar constructos desde los actores educativos referidos a la equidad de género como factor preventivo de la violencia hacia las niñas en los escenarios rurales de educación básica primaria del Departamento Casanare – Colombia. En este sentido se cita a Martínez (2006), quien refiere a esta forma de investigar lo siguiente:

Métodos etnográficos. Son los de mayor preferencia para entrar a conocer un grupo étnico, racial, de ghetto o institucional (tribu, raza, nación, región, cárcel, hospital, empresa, escuela, y hasta un aula escolar, etc.) que forman un todo muy sui géneris y donde los conceptos de las realidades que se estudian adquieren significados especiales: las reglas, normas, modos de vida y sanciones son muy propias del grupo como tal (p.136).

De acuerdo con lo expuesto por el autor, se aprecia que la etnografía sería apropiada a los fines de identificar, los conocimientos que poseen los actores educativos referidos a la equidad de género como factor preventivo de la violencia hacia las niñas e interpretar las condiciones socioeducativas del contexto rural donde cotidianamente se desenvuelven las niñas de educación básica primaria.

Según Martínez (2006) "...cada comunidad se estudia de manera global, ya que el análisis realizado ayuda para estudiar otros fenómenos sucedidos en cualquier parte del mundo, tomando su significado en relación al contexto, (p.136). Es fundamental tener en cuenta el escenario cultural donde se interrelacionan las niñas como posibles sujetos vulnerables y que urgen del fortalecimiento de acciones preventivas para evitar la violencia.

Se requiere además de describir los relatos de las informantes, hacer un acercamiento incidente del comportamiento de quienes pueden convertirse en víctimas, de modo que pueda comprenderse de manera global el fenómeno a estudiar. La postura del autor antes cita coincide con la cita expuesta a continuación por la importancia atribuida al estudio del entorno. Para Encinas Ramírez (1994):

El modelo etnográfico concede importancia a las interpretaciones que los sujetos ofrecen respecto de su entorno, así como las interacciones que se dan entre los sujetos y objetos del medio investigado, a fin de lograr una descripción que refleje las características totales de la realidad (p.44).

Con la finalidad de comprender las circunstancias que envuelven a niñas y mujeres en el espacio geográfico, seleccionado para la investigación, es esencial partir de las narraciones de quienes lo frecuentan. Se aspira que producto de los elementos emergentes del respectivo análisis de la información sea posible consolidar los aportes teóricos respecto a la equidad de género como un factor para la prevención de la violencia hacia las niñas en atención a las condiciones socioeducativos del escenario rural.

En este momento se justifica el método asumido, puesto que durante el avance del trabajo permitirá desglosar el procedimiento de investigación respectivo, en el marco del enfoque interpretativo. Así mismo será detallada la forma de presentar la información desde la visión cualitativa asociada al interpretativismo y apropiada para hacer etnografía.

Finalmente se concluye al decir que se considera esta investigación pertinente al tomar como iniciativa interpretar la realidad con los postulados epistemológicos, respecto a las problemáticas observadas en relación al trato desigual entre hombres y mujeres y la importancia de la pedagogía en la educación básica primaria, de los contextos rurales colombianos. De acuerdo a los intereses de la investigadora expuestos a través de esta indagación, se pretende que este proyecto contribuya a ser una guía para la futura tesis doctoral, como instrumento que aporte teoría que ayude al análisis de la transformación de la sociedad rural, respecto a la equidad de género.

Referencias

- Arciniegas y Delgado (2019). Violencia de género: realidad en casa, visible desde relatos de las víctimas. [Resumen en línea], Trabajo de grado no publicado. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Programa de Trabajo Social. Disponible en: https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/7728/1/T.TS_ArciniegasRamirezDianaAlejandra_2019.pdf [Consulta: 2022, Mayo 06]
- BLU Radio. (2020). Gracias a una app liberan a niña explotada sexualmente en Casanare. [Publicación en línea] Disponible en: https://www.bluradio.com/nacion/gracias-a-una-app-liberan-a-nina-explotada-sexualmente-en-casanare [Consulta: 2021, septiembre 06]
- Cárdenas 2021, Y. (2021). Política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare: un análisis desde el enfoque de derechos. [Resumen en línea], Trabajo de grado de maestría no publicado. Universidad Externado de Colombia: Disponible en: Bogotá. https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/4012 [Consulta: 2021, septiembre 08]
- Cardona, J., Castaño, R. y Lopera, K. (2020). Movimientos sociales de víctimas frente a la construcción de políticas públicas con enfoque de género en contextos de violencia *Revista Latinoamericana de Comunicación*, [Revista en línea], ISSN 1390-1079, ISSN-e 1390-924X, Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7716039 [Consulta: 2022, Mayo 10]
- Céspedes Catalina y Robles Claudia (2016). *Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad. Publicación de las Naciones Unidas.* [Documento en línea] Disponible: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40180/S1600427_es.pdf [Consulta: 2022, Abril 29]
- Cifuentes, M. (2020). Aberrantes casos de 8 niñas violadas por familiares, vecinos y amigos, en Casanare. Varios de ellos libres. [Publicación en línea] Disponible en: https://marthacifuentes.com/portada/2020/09/02/aberrantes-casos-de-8-ninas-violadas-por-familiares-vecinos-y-amigos-en-casanare-varios-de-ellos-libres/ [Consulta: 2021, Septiembre 07]
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), (2019). *Igualdad de género*. [Documento en línea] Disponible en: https://www.unicef.org/colombia/genero [Consulta: 2021, Septiembre 06]
- Gómez Castillo, SM. (2017). Promoción de la equidad de género para el logro de la convivencia social y la prevención de la violencia contra la mujer en el subsistema de educación universitaria venezolano. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador: Caracas.
- Grupo de Equidad para la Infancia, América Latina (2017). *La violencia y la inequidad de género comienzan desde la infancia*. [Documento en línea] Disponible en: http://equidadparalainfancia.org/2017/12/desigualdades-de-genero-en-la-infancia/ [Consulta: 2022, Abril 29]

- Huggins, M. (2005). *Género, políticas públicas y promoción de la calidad de vida*. [Libro en línea]. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/03829.pdf [Consulta: 2021, Octubre 29]
- Martínez Miguélez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). Revista De Investigación En Psicología Vol. 9, Nº 1 https://www.researchgate.net/publication/28144043
 La Investigación Cualitativa Sintesis conceptual [Consulta: 2022, Mayo 13]
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2019), Educación y género. [Documento en línea] Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/ default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_y_genero_20190525.pdf#:~:text=La%20 UNESCO%20define%20la%20igualdad,económico%2C%20social%20y%20cultural%20y [Consulta: 2022, Abril 25]
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2021), Educación e igualdad de género. [Documento en línea] Disponible en: https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero [Consulta: 2022, Abril 25]
- Encinas Ramírez, I. (1994). El modelo etnográfico en la investigación educativa. Educación, 3(5), 43-57. [Documento en línea] Disponible en: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/4456 [Consulta: 2022, Mayo 13]
- Sierra Gómez, C. (2018). *Violencia contra la mujer en Colombia: reflexiones sobre los mecanismos para su protección*. [Resumen en línea], Trabajo de grado no publicado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia Disponible en: https://hdl.handle.net/10983/20582 [Consulta: 2022, Marzo 10]
- Vicepresidencia de la República 2020 día internacional de la no violencia contra las mujeres y las niñas. 2020. Violencias por razones de género (contra niñas y mujeres) en Colombia durante el aislamiento preventivo. Primer semestre de 2020. [Documento en línea] Disponible en: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_81.pdf. [Consulta: 2022, Mayo 05]